

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42015 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000281/2012, referente a la concursada "Construcciones La Ribera, S.A.", por auto de fecha 26 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la citada mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Logroño, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081105-1